



ACUERDO: IEM-CG-255/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DE IRIMBO, MICHOACÁN, 2024-2025.

GLOSARIO

Calendario Electoral:	Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario de Irimbo, Michoacán 2024-2025, aprobado mediante acuerdo IEM-CG-242/2024;
Calendario de Coordinación INE-IEM:	Calendario de coordinación para los procesos electorales locales extraordinarios 2024, aprobado mediante acuerdo INE/CG2267/2024;
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán;
INE:	Instituto Nacional Electoral;
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y,
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Local Extraordinario de Irimbo, Michoacán, 2024-2025.



ANTECEDENTES

PRIMERO. Solicitud de Reunión de Trabajo. El 4 de septiembre de 2024¹, mediante diverso IEM-P-2261/2024, el Presidente de este Instituto, informó al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la resolución SUP-REC-2522/2024 Y ACUMULADO y teniendo en cuenta las competencias y atribuciones como autoridades electorales, solicitó un espacio para el intercambio de información relacionada con la proyección del Proceso Electoral.

SEGUNDO. Remisión de propuestas. El 19 de septiembre, a través del oficio IEM-P-2287/2024, con fundamento en la normativa que configura el Sistema Nacional de Elecciones el Presidente de este Instituto, sometió a consideración del INE, la posibilidad de que la fecha para celebrar la Jornada Electoral del Proceso Electoral fuera el próximo 8 de diciembre, asimismo, remitió una propuesta de calendario a fin de que los plazos señalados fueran valorados por la Autoridad Nacional.

TERCERO. Solicitud de aprobación del Calendario. Por medio del diverso INE/UTVOPL/1035/2024, de fecha 20 de septiembre, el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, hizo del conocimiento al Presidente del Instituto, que derivado de la revisión y análisis a la propuesta de calendario se consideró viable la fecha del 8 de diciembre para la celebración de la Jornada Electoral del Proceso Electoral.

Asimismo, en dicho diverso, informaron a este Instituto que existe la necesidad de que el Calendario Electoral fuera aprobado a más tardar el 24 de septiembre, en virtud de que la vigencia del inicio de la transmisión de pautas para el acceso a radio y televisión para precampañas y campañas, así como la notificación a concesionarios el Consejo General del INE, debe aprobar el catálogo de emisoras, modelos de distribución y pautas con la anticipación debida, señalando que el resto de actividades se encuentran en una revisión por las áreas correspondientes.

CUARTO. Aprobación de Calendario. El 24 de septiembre, en Sesión Extraordinaria Urgente el Consejo General, mediante Acuerdo IEM-CG-242/2024, aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral, en el que se determinaron los plazos concernientes al procedimiento de las personas que deseen participar como observadoras y observadores electorales.

¹ En adelante, salvo aclaración expresa, todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.



ACUERDO: IEM-CG-255/2024

QUINTO. Notificación del Plan Integral y Calendario de Coordinación INE-IEM. El 27 de septiembre, por medio del oficio INE/UTVOPL/172/2024, el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, notificó a este Instituto el Acuerdo INE/CG2267/2024, emitido por el Consejo General del INE, en Sesión Ordinaria de 26 de septiembre, mediante el cual aprobó el Plan Integral y los calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024.

RAZONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Competencia del Instituto. Los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 de la LGIPE, en relación con los numerales 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 29 del Código Electoral, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto, autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

Asimismo, la LGIPE, en sus artículos 4, párrafo 2; 27, párrafo segundo; 30, párrafo primero, inciso e); y 119, párrafos primero y segundo, establecen que el INE, podrá coordinarse y concentrar acciones comunes de las autoridades electorales locales, para el cumplimiento eficaz de las respectivas funciones electorales que habrán de desplegarse en el ámbito local, por ello, tanto el INE como este Instituto, son corresponsables de llevar en la entidad la organización del Proceso Electoral.

De igual forma, la misma Ley en su artículo 104, numeral 1, inciso f), establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

En este orden de ideas, de conformidad con los artículos 17 y 18 del Código Electoral, las elecciones extraordinarias se realizarán conforme a lo dispuesto en la legislación local, las cuales deben ser convocadas por el Instituto, dentro de los treinta días naturales siguientes a aquel en el que quede firme la declaración de nulidad de la elección, debiéndose celebrar a más tardar ciento cincuenta días después de su





ACUERDO: IEM-CG-255/2024

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
11.	Documentación y material electoral	13
12.	Bodegas electorales	6
13.	Mecanismos de recolección	8
14.	PREP	5
15.	Cómputos	10
16.	Jornada Electoral	9
17.	Abstenciones y prohibiciones	3
18.	Instalación de autoridades electas	1
19.	Sistema Candidatas y Candidatos, conóceles	7
Total de actividades:		125

CUARTO. Modificaciones al Calendario Electoral. En este sentido, en relación con el Antecedente Quinto del presente, y en cumplimiento al acuerdo INE/CG2267/2024, por el que, el Consejo General del INE, aprobó el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local Extraordinario, este Instituto visualizó diversas modificaciones a los plazos estipulados en el Calendario Electoral aprobado el pasado 24 de septiembre; por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 34, fracción XL, del CEEMO, este Consejo General debe llevar a cabo los ajustes a los plazos previstos en el calendario electoral a los plazos aprobados por el INE, para el mejor desarrollo del proceso.

Para robustecer lo anterior, dentro del acuerdo IEM-CG-242/2024, por medio del cual este Consejo General aprobó el Calendario Electoral, en su Razonamiento Tercero, penúltimo párrafo, se estableció lo siguiente:

“ El Consejo General en ejercicio de sus facultades, durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, podrá emitir diversos acuerdos, Lineamientos, así como determinaciones que impacten en el Calendario Electoral, ya sea para incluir, modificar o eliminar actividades sujetas al impacto de cumplimiento de obligaciones constitucionales, legales, mandatos judiciales o ajustes presupuestales, permitiendo en todo caso el redimensionamiento, control y ajuste de acciones y periodos, en este caso, será a través de la Secretaria Ejecutiva, que se propongan las modificaciones o ajustes necesarios al Consejo General, y una vez aprobados los ajustes, deberá hacerlo del conocimiento público, de las áreas de este Instituto y del INE”.



ACUERDO: IEM-CG-255/2024

En este sentido, es importante resaltar que algunos de los subprocesos entre ellos, de Integración de Mesas Directivas de Casillas, Ubicación de casillas, Obligaciones y prerrogativas de los partidos y candidaturas, Candidaturas, PREP, Cómputos, Jornada Electoral y al de Sistema Candidatas y Candidatos, conóceles, sufrieron modificaciones en cuanto a la totalidad de actividades previstas en el Calendario Electoral aprobado; de igual forma, se vio en la necesidad de añadir dos subprocesos denominados Monitoreo de medios de comunicación y Recepción de Paquetes, en atención a lo aprobado por el Órgano Nacional.

En razón de lo antes expuesto, es necesario hacer los ajustes correspondientes en aras de que todas las personas que lo consulten tengan claridad respecto de los plazos señalados; por ello, derivado de las modificaciones descritas, el Calendario Electoral, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
1.	Integración de Órganos Desconcentrados	4
2.	Mecanismos de Coordinación con el INE	5
3.	Lista Nominal de Electores	1
4.	Integración de Mesas Directivas de Casillas	9
5.	Observación Electoral	9
6.	Ubicación de casillas	14
7.	Obligaciones y prerrogativas de los partidos y candidaturas	5
8.	Candidaturas Independientes	14
9.	Candidaturas	15
10.	Fiscalización	2
11.	Documentación y material electoral	13
12.	Bodegas electorales	6
13.	Mecanismos de recolección	7
14.	PREP	6
15.	Cómputos	16
16.	Jornada Electoral	15
17.	Abstenciones y prohibiciones	3
18.	Instalación de autoridades electas	1
19.	Sistema Candidatas y Candidatos, conóceles	6



ACUERDO: IEM-CG-255/2024

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
20.	Monitoreo de medios de comunicación	1
21.	Recepción de Paquetes	6
Total de actividades:		158

En virtud de los antecedentes, razones y fundamentos señalados en el presente instrumento y en cumplimiento a la legislación aplicable, se somete a la consideración de este Consejo General, el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DE IRIMBO, MICHOACÁN, 2024-2025.

PRIMERO. El Consejo General, es competente para emitir y aprobar el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el presente Acuerdo, así como las modificaciones y ajustes al Calendario Electoral.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo, como su respectivo Anexo, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página oficial y estrados de este Instituto.

SEGUNDO. Este Acuerdo y los ajustes al Calendario Electoral, entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por este Consejo General.

TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo y su Anexo a las áreas del Instituto Electoral de Michoacán.

CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que realice las adecuaciones pertinentes al Calendario Electoral, conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo.



ACUERDO: IEM-CG-255/2024

QUINTO. Notifíquese, para los efectos conducentes, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello, en términos de los establecido en el artículo 44, fracciones II, VII, y XIV, del Código Electoral.

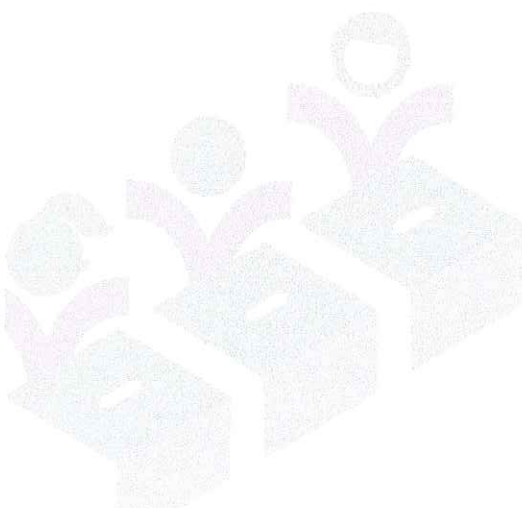
SEXTO. En su oportunidad, notifíquese al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Licda. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



CALENDARIO ELECTORAL

Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025

Irimbo, Michoacán



GLOSARIO

CEEMO:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
CG del IEM:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
CG del INE:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
COE:	Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
IEM:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JE:	Jornada Electoral.
JDE:	Junta Distrital Electoral.
JLE:	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LGPP:	Ley General de Partidos Políticos.
LIOD:	Lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.
Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles:	Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles. "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.
LJE:	Ley de Justicia en materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
MDC:	Mesas Directivas de Casilla.
OD:	Órganos Desconcentrados.
PP:	Partidos Políticos.
REINE:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
RCI:	Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán.



RI: Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
RF: Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
RSCG: Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
SIJE: Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



CONSIDERACIONES GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 34, fracción XXXVII del CEEMO, antes del inicio del Proceso Electoral, el Consejo General, a propuesta de la Presidencia, aprobará un calendario electoral que contendrá las fechas precisas de cada etapa del proceso, en este sentido, en atención al numeral 15 del mismo ordenamiento jurídico, por tratarse de una elección extraordinaria se acordó una reducción de plazos a fin de estar en condiciones de llevar el Proceso Electoral dentro del plazo señalado en el artículo 18 del CEEMO.

Para la elaboración del presente calendario se tomó en cuenta lo regulado en las distintas Leyes, Códigos y Reglamentos que existen tanto en el ámbito federal como en el local, los cuales establecen las diversas actividades que habrán de desarrollarse en las etapas del Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 en Michoacán, para la integración del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán.

Este calendario tiene por objeto ser una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades a desarrollar por la diversidad de autoridades, los actores y la ciudadanía participante. Para ello, se concentran 158 actividades que regulan entre otros, los siguientes subprocesos Abstenciones, Bodegas electorales, Candidaturas, Candidaturas Independientes, Cómputos, Documentación y material electoral, Fiscalización, Instalación de autoridades electas, Integración de las Mesas Directivas de Casilla, Integración de órganos desconcentrados, Jornada Electoral, Lista Nominal de Electores, Mecanismos de coordinación, Mecanismos de recolección, Monitoreo de medios de comunicación, Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes, Observación Electoral, PREP, Recepción de Paquetes, Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles y Ubicación de casillas. Para lo anterior, en cada fecha de inicio de plazo, de cumplimiento, o de conclusión, se describe la actividad a desarrollar; se coloca, en su caso, el periodo de ejecución; y se integra el o los fundamentos legales, reglamentarios o normativos que regulan su desarrollo. El presente calendario incluye fechas que corresponden a actividades previas y posteriores al Proceso Electoral, el cual iniciará formalmente con la sesión que celebró el CG del IEM, el 27 de septiembre de 2024, a fin de llevarse a cabo la JE el 8 de diciembre, a fin de concluir, en su caso, con la última resolución que emita la autoridad jurisdiccional.

Aunado a lo anterior, en el presente documento se incluye un Glosario de acrónimos y nombres de dispositivos normativos, con la intención de que, en la calendarización de actividades, la descripción de éstas pueda plasmarse de forma más sucinta y sirva de elemento orientador para la ciudadanía que consulte el documento.

Finalmente, cada una de las actividades se encuentra escrita con un color que la identifica, lo que permitirá a quien consulte el documento, conocer la institución responsable de su ejecución o si corresponde a una actividad que puede ser realizada por los PP, candidaturas o ciudadanía.



Actividad del IEM.

Actividad del INE.

Actividad en coordinación IEM-INE.



Actividad de PP o candidaturas independientes.

Actividad por parte de otras Autoridades y ciudadanía en general.



SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 ▶ Inicio del plazo para la aprobación por parte del Consejo General del INE, del Plan Integral y Calendario de Coordinación. Artículos 29, 35 y 36 del REINE. Del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2024. ● Fecha límite para que el Consejo General del INE, apruebe el Cronograma o Calendario de actividades del Proceso Electoral Extraordinario. Artículos 29, 35 y 36 del REINE.	24	25	26 ● Fecha límite para que el Consejo General del INE, apruebe el catálogo de emisoras, modelo de distribución y pautas para transmisión de mensajes de partidos políticos, candidaturas independientes y autoridades electorales. Artículos 30 y 301, del REINE.	27 ● Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario Local y de la Etapa Preparatoria. Artículos 18, primer párrafo, 182 y 183 del CEEMO. Del 27 de septiembre al 6 de diciembre de 2024 a las 7:00 horas. ▶ Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe los nombramientos de las personas que integrarán el Comité Municipal de Imbo. Número 58 de los LIOD.	28 ▶ Inicio del plazo para presentar la solicitud de aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Imbo. Artículos 303 y 304 del CEEMO; y, 13, fracción VI, 14 y 14 Bis del RCI. Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2024. ▶ Inicio del plazo para la difusión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Imbo.	29



SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				<u>Del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2024.</u> ● Fecha límite para la emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral por parte del CG del IEM. Artículos 188, numeral, 1 y 187, numeral 3 del REINE; y, 7 y 34, fracción XIX, del CEEMO. ▶ Inicio del plazo para la difusión de la convocatoria para participar en la observación electoral. Artículos 188, numeral, 1 y 187, numeral 3 del REINE; y, 7 y 34, fracción XIX, del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 23 de noviembre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para la recepción de solicitudes de acreditación y/o ratificación de la ciudadanía que desee participar en observación electoral. Artículos 187, numeral 3; del REINE; y, 217, inciso c), de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 23 de noviembre de 2024.</u> ● Fecha límite para que el CG del IEM, determine los topes de gastos de precampaña para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 162, párrafo primero, del CEEMO. ● Fecha límite para que el CG del IEM, determine los topes de gastos de campaña para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 34, fracción VIII, y 170 bis, párrafo segundo, del CEEMO.	Artículo 302, párrafo segundo del CEEMO; y 12 y 13 del RCI. <u>Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para que los PP comiencen sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular, para el Ayuntamiento de Irimbo.¹ Artículos 157 y 158, inciso b) del CEEMO.	

¹ El fin del plazo dependerá de los estatutos y normativa interna de los PP; sin embargo, conforme a lo establecido por el artículo 158, párrafos primero y segundo, del CEEMO, al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidaturas, cada partido determinará el procedimiento, según la elección de que se trate, lo cual se deberá comunicar al CG del IEM, dentro de las 72 horas siguientes.



SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				► Inicio del plazo para que el CG del IEM, determine los topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía para el Ayuntamiento de Irimbo, así como los topes máximos de gastos que podrán realizar las personas aspirantes a candidaturas independientes en la etapa de obtención de respaldo ciudadano. Artículo 323, segundo párrafo del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 9 de octubre de 2024.</u> ● Fecha límite para que el CG del IEM emita la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como candidatas y candidatos independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículos 301 y 302 del CEEMO; y, 12 del RCI. ► Inicio del plazo para que los PP presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección del Ayuntamiento de Irimbo ante la Presidencia del CG del IEM. Artículos: SEGUNDO Transitorio, fracción I, numeral 2, de la CPEUM, decreto de 10 de febrero de 2014 y 92, numeral 1 LGPP. <u>Del 27 de septiembre al 13 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 152 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 9 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el IEM, entregue a la Junta Local Ejecutiva del INE para revisión, de los diseños y especificaciones técnicas de la		



SEPTIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				documentación electoral, en medios electrónicos. Artículo 160, numeral 1, inciso a), del REINE. <u>Del 27 de septiembre al 7 de octubre del 2024.</u> ► Inicio del plazo para el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. Artículo 143 del REINE. <u>Del 27 de septiembre de 2023 al 4 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe los montos y distribución de financiamiento público por PP para la obtención del voto. Artículo 112 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 15 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera virtual o por parte de organizaciones, que desean participar como observación electoral. Artículos 197, numeral 1, del REINE y 217, inciso d), fracción IV, de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 3 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera presencial, a personas que desean participar como observación electoral.		



SEPTIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				Artículos 197, numeral 1, del REINE y 217, inciso d), fracción IV, de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 28 de noviembre de 2024.</u>		
30						

1



OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2 ▶ Inicio del plazo para el registro de las representaciones de los PP en la Coordinación de Prerrogativas y PP del IEM para el Consejo Municipal de Irimbo. <u>Artículo 27 CEEMO.</u> <u>Del 2 al 3 de octubre de 2024.</u>	3	4 ● Fin del plazo para presentar la solicitud de aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>Artículos 303 y 304 del CEEMO; y, 13, fracción VI, 14 y 14 Bis del RCI.</u> <u>Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la difusión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>Artículo 302, párrafo segundo del CEEMO; y 12 y 13 del RCI.</u> <u>Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la aprobación por parte del Consejo General del INE, del Plan Integral y Calendario de Coordinación. <u>Artículos 29, 35 y 36 del REINE.</u> <u>Del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2024.</u>	5 ● Fecha límite para notificar las omisiones de requisitos en la solicitud de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>Artículos 306, párrafo segundo del CEEMO; y, 13, fracción VII y 20 del RC.</u>	6 ● Fin del plazo para que el CG del IEM, apruebe los nombramientos de las personas que integrarán el Comité Municipal de Irimbo. <u>Numeral 58 de los LIOD.</u> <u>Del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo, subsanen las omisiones en la solicitud de registro. <u>Artículos 306 del CEEMO; y, 13, fracción VIII y 21 del RCI.</u> <u>5 y 7 de octubre de 2024.</u>
7 ● Sesión de instalación del Consejo Municipal de Irimbo. <u>Artículos 52, fracción III, 53, fracción V y XIII, del CEEMO; y, 8, 23, 24, 84, 85, fracción II, 88, fracción I, 92, 93, fracción II, 94, fracción I, del RI.</u> ● Fin del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo, subsanen las omisiones en la solicitud de registro. <u>Artículos 306 del CEEMO; y, 13, fracción VIII y 21 del RCI.</u>	8 ▶ Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>Artículos 207 del CEEMO; y 13, fracción IX del RCI.</u> <u>8 y 9 de octubre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para la revisión y, en su caso, emisión de comentarios y observaciones de los diseños y	9 ● Fin del plazo para que el CG del IEM, determine los topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>Artículo 112 del CEEMO.</u> <u>Del 27 de septiembre al 9 de octubre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas	10 ▶ Inicio del plazo de la etapa de obtención de respaldo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>Artículos 208, fracciones II y III y 314 del CEEMO; y, 13, fracción X y 22 del RCI.</u> <u>Del 10 al 24 de octubre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para llevar a cabo la capacitación del procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la postulación de sus	11 ● Fecha límite para remitir al INE el documento a través del cual se ratifica la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del Sistema Candidaturas, Conocéles. <u>Artículo 11, numeral 1 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conocéles.</u> ● Fecha límite para que el CG del IEM emita y apruebe el acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia	12 ● Fecha límite para que el IEM informe al INE respecto a las determinaciones que adopte sobre la implementación y operación del PREP. <u>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 1 del REINE.</u> ● Fecha límite para adoptar e informar al INE las determinaciones correspondientes sobre la integración o no del COTAPREP y, la realización o no de auditoría al sistema informático.	13 ▶ Inicio de precampañas electorales para la elección del Ayuntamiento de Irimbo. <u>Artículo 158, fracción XV, inciso b) y d) del CEEMO.</u> <u>Del 13 al 27 de octubre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que las PP presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección del Ayuntamiento de Irimbo ante la Presidencia del CG del IEM. <u>Artículos SEGUNDO Transitorio, fracción I, numeral 2, de la CPEUM, decreto de 10 de febrero de 2014 y 92, numeral 1 LGPP.</u>



OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<u>Del 8 al 7 de octubre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que el IEM, entregue a la Junta Local Ejecutiva del INE para revisión, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, en medios electrónicos. Artículo 160, numeral 1, inciso a), del REINE. <u>Del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral. Artículo 160, numeral 1, del REINE. <u>Del 7 al 15 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el CG del IEM, resuelva lo conducente a los convenios de coalición para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículos SEGUNDO Transitorio, fracción I, numeral 2 de la CPEUM, decreto de 10 de febrero de 2014 y 92, numeral 1 LGPP. <u>Del 7 al 23 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la aprobación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada MDC. Artículo 167, numeral 2, inciso b) y 3 del REINE. <u>Del 7 al 25 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la aprobación del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y	especificaciones técnicas de la documentación electoral. Artículo 160, numeral 1, inciso d), del REINE. <u>Del 8 al 15 de octubre de 2024.</u> ● Fin del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 152 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2024.</u>	independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículos 307 del CEEMO; y 13, fracción IX del RCI. <u>8 y 9 de octubre de 2024.</u>	candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 39 del RCI. <u>Del 10 al 25 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para llevar a cabo la fiscalización del periodo de precampaña y obtención del apoyo de la ciudadanía. Artículo Sexto transitorio del CEEMO. <u>Del 10 de octubre 2 de diciembre de 2024.</u>	interna responsable de coordinar el Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 2 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles.	Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 4 del REINE. ● Fecha límite para que el CG del IEM, emita el Acuerdo para aprobar las candidaturas comunes. Artículo 152, del CEEMO.	<u>Del 27 de septiembre al 12 de octubre de 2024.</u>



OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas. Artículo 177, numeral 1 del REINE. <u>Del 7 de octubre al 12 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el Consejo Municipal de Irimbo, apruebe el personal autorizado para acceder a la Bodega Electoral. Artículo 167, numeral 2, inciso a y 168, numeral 2, del REINE. <u>Del 7 al 25 de octubre de 2024.</u>						
14 ● Fecha límite para remitir al INE el acuerdo por el que se designó o ratificó a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 2 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles. ► Inicio del plazo para que el IEM, realice la entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, en medios electrónicos. Artículo 160, numeral 1, inciso o), del REINE. <u>Del 14 al 16 de octubre de 2024.</u>	15 ● Fin del plazo para que el CG del IEM, apruebe los montos y distribución de financiamiento público por PP para la obtención del voto. Artículo 112 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 15 de octubre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la revisión y, en su caso, emisión de comentarios y observaciones de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral. Artículo 160, numeral 1, inciso d), del REINE. <u>Del 8 al 16 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que la Dirección Ejecutiva de Organización del INE, realice la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral. Artículo 160, numeral 1, inciso f), del REINE. <u>Del 15 al 21 de octubre de 2024.</u>	16 ► Inicio del plazo para la designación y/o ratificación del Consejo Local y Distrital del INE. Numeral VI.1 de los Lineamientos para los consejos del INE. <u>16 y 17 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la acreditación y/o ratificación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales. Artículos 201, numeral 7, del REINE; y 217, inciso e), de la LOIPE. <u>Del 16 de octubre al 7 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que el IEM, realice la entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, en medios electrónicos. Artículo 160, numeral 1, inciso o), del REINE. <u>Del 14 al 16 de octubre de 2024.</u>	17 ● Fin del plazo para el registro de las representaciones de los PP en la Coordinación de Perrogativas y PP del IEM para el Consejo Municipal de Irimbo. Artículo 27 CEEMO. <u>Del 2 al 17 de octubre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la designación y/o ratificación del Consejo Local y Distrital del INE. Numeral VI.1 de los Lineamientos para los consejos del INE. <u>16 y 17 de octubre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el INE realice al IEM la entrega de estudios de factibilidad. Artículo 332, numeral 1 inciso b), del REINE. <u>Del 17 al 23 de octubre de 2024.</u>			
				18 ► Inicio del plazo para la realización de actividades correspondientes a la orientación, asesoría y capacitación, así como el seguimiento en materia de fiscalización, a las organizaciones que deseen participar como observadoras electorales en el Proceso Electoral. Artículos 45, fracciones X y XI del CEEMO; y 29 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales del Estado de Michoacán de Ocampo. <u>Del 18 de octubre al 23 de diciembre de 2024.</u>	19	20



OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	● Fin del plazo para la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral. <i>Artículo 166, numeral 1, del REINE. Del 7 al 16 de octubre de 2024.</i>	▶ Inicio del plazo de los recorridos de verificación por parte de los órganos desconcentrados del INE de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral del Comité Municipal y determinación de los compromisos que consideren necesarios. <i>Artículo 160, numeral 3, del REINE. Del 16 al 21 de octubre de 2024.</i>				
21 ▶ Inicio de plazo para la elaboración del Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana. <i>Artículo 111, del REINE. Del 21 de octubre al 30 de noviembre de 2024.</i> ● Fin del plazo para que la Dirección Ejecutiva de Organización del INE, realice la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral. <i>Artículo 180, numeral 1, inciso f), del REINE. Del 16 al 21 de octubre de 2024.</i> ● Fin del plazo de los recorridos de verificación por parte de los órganos desconcentrados del INE de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral del Comité Municipal y determinación de los compromisos que consideren necesarios. <i>Artículo 166, numeral 3, del REINE. Del 16 al 21 de octubre de 2024.</i>	22 ▶ Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe la documentación y material electoral. <i>Artículos 160, numeral 1, inciso f), del REINE. Del 22 al 24 de octubre de 2024.</i> ▶ Inicio del plazo para que las JDE verifiquen el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral del Comité Municipal de Irimbo. <i>Artículo 166, numerales 2 y 3 del REINE. Del 22 al 26 de octubre de 2024.</i>	23 ● Fin del plazo para que el CG del IEM, resuelva lo conducente a los convenios de coalición para el Ayuntamiento de Irimbo. <i>Artículos SEGUNDO Transitorio, fracción I, numeral 2, de la CPEUM, decreto de 10 de febrero de 2014 y 62, numeral 1 LGPP. Del 7 al 23 de octubre de 2024.</i> ● Fin del plazo para que el INE realice al IEM la entrega de estudios de factibilidad. <i>Artículo 332, numeral 1 inciso b), del REINE. Del 12 al 23 de octubre de 2024.</i> ▶ Inicio del plazo de los recorridos para verificación de las propuestas de los mecanismos de recolección. <i>Artículo 232, numeral 1, inciso d), del REINE. Del 23 al 29 de octubre de 2024.</i> ● Fecha límite para que las y los funcionarios públicos que pretendan ser candidatas o candidatos se separen de sus cargos. <i>Artículo 119, fracción IV, de la Constitución Local.</i>	24 ● Fin del plazo de la etapa de obtención de respaldo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <i>Artículos 308, fracciones II y III y 314 del CEEMO, y 13, fracción X y 22 del RCI. Del 10 al 24 de octubre de 2024.</i> ● Fin del plazo para que el CG del IEM, apruebe la documentación y material electoral. <i>Artículos 160, numeral 1, inciso f), del REINE. Del 22 al 24 de octubre de 2024.</i> ▶ Inicio del plazo para la producción de la documentación y materiales electorales. <i>Artículos 160, 161 y 162 del REINE. Del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2024.</i> ▶ Inicio del plazo para que el IEM, realice al INE la entrega de observaciones a los estudios de factibilidad. <i>Artículo 332, numeral 1, inciso b), del REINE. Del 24 al 31 de octubre de 2024.</i>	25 ● Fin del plazo para llevar a cabo la capacitación del procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la postulación de sus candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <i>Artículo 39 del RCI. Del 10 al 25 de octubre de 2024.</i> ● Fecha límite para que el IEM notifique las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano. <i>Artículos 13 fracción XI y 26 penúltimo párrafo del RCI.</i> ● Fin del plazo para la aprobación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada MDC. <i>Artículo 167, numeral 2, inciso b) y 3 del REINE. Del 7 al 25 de octubre de 2024.</i> ● Fin del plazo para que el Consejo Municipal de Irimbo, apruebe el	26 ▶ Inicio del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes subanen las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano, respecto al Ayuntamiento de Irimbo. <i>Artículos 13 fracción XII y 26 penúltimo párrafo del RCI. Del 25 al 27 de octubre de 2024.</i> ▶ Inicio del plazo para realizar los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas. <i>Artículos 258, párrafo 1, inciso a), de la LOIPE, y 197 del CEEMO. Del 26 al 30 de octubre de 2024.</i> ● Fin del plazo para que las JDE verifiquen el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral del Comité Municipal de Irimbo. <i>Artículo 166, numerales 2 y 3 del REINE. Del 22 al 26 de octubre de 2024.</i>	27 ● Fin del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes subanen las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano, respecto al Ayuntamiento de Irimbo. <i>Artículos 13 fracción XII y 26 penúltimo párrafo del RCI. Del 25 al 27 de octubre de 2024.</i> ● Fin de precampañas electorales para la elección del Ayuntamiento de Irimbo. <i>Artículo 158, fracción XV, inciso b) y d) del CEEMO. Del 13 al 27 de octubre de 2024.</i>



OCTUBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			► Inicio del plazo para que los PP presenten, en su caso, modificaciones al convenio de coalición aprobado por el CG del IEM. Artículo 279, numeral 1, del REINE. Del 24 al 31 de octubre de 2024.	personal autorizado para acceder a la Bodega Electoral. Artículo 167, numeral 2, inciso a y 168, numeral 2, del REINE. Del 7 al 25 de octubre de 2024.		
28 ► Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita la declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registradas como candidatas y candidatos independientes. Artículos 13 fracción XIII y 27 del RCI. Del 28 y 29 de octubre de 2024. ► Inicio del plazo para la presentación del informe que rinden la presidencia sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral. Artículo 167, numeral 1, del REINE. Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024.	29 ● Fin del plazo para que el CG del IEM, emita la declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registradas como candidatas y candidatos independientes. Artículos 13 fracción XIII y 27 del RCI. Del 28 y 29 de octubre de 2024. ● Fin del plazo de los reconocidos para verificación de las propuestas de los mecanismos de recolección. Artículo 332, numeral 1, inciso d), del REINE. Del 23 al 26 de octubre de 2024.	30 ► Inicio del plazo para que el IEM, otorgue las constancias de porcentaje a favor de las personas a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. 30 y 31 de octubre de 2024. ● Fin del plazo para realizar los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas. Artículos 258, párrafo 1, inciso a), de la LGIPE, y 197 del CEEMO. Del 28 al 30 de octubre de 2024.	31 ● Fin del plazo para que el IEM, otorgue las constancias de porcentaje a favor de las personas a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. 30 y 31 de octubre de 2024. ● Fin del plazo para que el IEM, realice al INE la entrega de observaciones a los estudios de factibilidad. Artículo 332, numeral 1, inciso b), del REINE. Del 21 al 31 de octubre de 2024. ● Fin del plazo para que los PP presenten, en su caso, modificaciones al convenio de coalición aprobado por el CG del IEM. Artículo 279, numeral 1, del REINE. Del 24 al 31 de octubre de 2024.			



NOVIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 ▶ Inicio del plazo para el registro de Plataformas Electorales. Artículo 235, de la LGIPE y 234, del REINE. Del 1 al 5 de noviembre de 2024. ▶ Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 152 del CEEMO. Del 1 al 5 de noviembre de 2024. ▶ Inicio del plazo para la presentación del informe de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Conóceles, previa aprobación por la instancia interna, encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema de las elecciones locales. Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles. Del 1 al 30 de noviembre de 2024. ▶ Inicio del plazo para la aprobación de la propuesta del número y ubicación de casillas básicas y contiguas y, en su caso, extraordinarias y especiales. Artículo 242, numeral 1, inciso d), del REINE. Del 1 al 3 de noviembre de 2024. ● Fin del plazo para la presentación del informe que rinden la presidencia sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral. Artículo 167, numeral 1, del REINE. Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024.	2 ▶ Inicio del plazo para remitir a la UTVOPL, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. Artículo 165, numeral 1, del REINE. Del 2 al 6 de noviembre de 2024. ▶ Inicio del plazo para emitir en su caso, nuevas convocatorias para la contratación de SE y CAE. Artículos 110, 111, 112, 113, 114, numeral 1, 115, 116, 117 y 118, del REINE. Del 2 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.	3 ● Fin del plazo para la aprobación de la propuesta del número y ubicación de casillas básicas y contiguas y, en su caso, extraordinarias y especiales. Artículo 242, numeral 1, inciso d), del REINE. Del 1 al 3 de noviembre de 2024. ● Ejecución de la prueba de funcionalidad al Sistema Informático del PREP. Artículo 354, numeral 3, inciso e), del REINE.



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
4 ● Fecha límite para llevar a cabo la presentación a los Consejos Distritales del listado de los lugares propuestos para ubicar casillas. Artículo 266, Numeral 1, inciso b) de la LGIPE. ► Inicio del plazo para que el Consejo Distrital del INE, lleve a cabo las visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias. Artículo 242, numeral 1, inciso c), del REINE. <u>Del 4 al 5 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el Consejo Municipal de Irimbo realice la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo. Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 4 al 6 de noviembre de 2024.</u>	5 ● Fin del plazo para el registro de Plataformas Electorales. Artículo 236, de la LGIPE y 274, del REINE. <u>Del 1 al 5 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para solicitar registro de candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 152 del CEEMO. <u>Del 1 al 5 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que el Consejo Distrital del INE, lleve a cabo las visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias. Artículo 242, numeral 1, inciso c), del REINE. <u>Del 4 y 5 de noviembre de 2024.</u>	6 ► Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución para aprobar las candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 190, fracciones IV, VI y VII, del CEEMO. <u>Del 6 al 8 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para remitir a la UTVOP, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. Artículo 169, numeral 1, del REINE. <u>Del 2 al 5 de noviembre de 2024.</u>	7 ● Fecha límite para la designación de las personas que fungirán como SE y CAE. Artículos 116, 111, 112, 113, 114, numeral 1, 115, 116, 117 y 118, del REINE.	8 ● Fecha límite para que el CG del IEM, emita el acuerdo a través del cual se distribuye el financiamiento público y privado a las candidaturas independientes para la obtención del voto en la campaña electoral, para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 326 del CEEMO. ● Fecha límite para que el CG del IEM, determine la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema Candidaturas, Conocélos. Artículo 11, numeral 9, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conocélos. ● Fin del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución para aprobar las candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 190, fracciones IV, VI y VII, del CEEMO. <u>Del 5 al 8 de noviembre de 2024.</u> ● Fecha límite para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía. Artículo 163, numeral 2, de la LGIPE. ● Fecha límite para la aprobación por parte del Consejo Distrital del INE, del número y ubicación de casillas básicas y contiguas y, en su caso, extraordinarias y especiales.	9 ► Inicio del plazo de las Campañas electorales de candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 251, numeral 3, de la LGIPE. <u>Del 9 de noviembre al 4 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para llevar a cabo la fiscalización del periodo de campaña. Artículo Sexto transitorio del CEEMO. <u>Del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que la JLE entregue los proyectos del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales para opinión de las Vocalías de las JDE. Anexo 14, del REINE. <u>Del 9 al 16 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la presentación del informe de los escenarios de cómputos propuestos el Comité Municipal de Irimbo. Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 9 al 11 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para llevar a cabo las capacitaciones de los SE y CAE. Artículos 116, 111, 112, 113, 114, numeral 1, 115, 116, 117 y 118, del REINE. <u>Del 8 y 9 de noviembre de 2024.</u>	10 ● Fin de plazo para la elaboración del Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana. Artículo 111, del REINE. <u>Del 21 de octubre al 10 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para realizar el registro de representaciones generales y ante MDC. Artículos 259, numeral 1, inciso b), 260, 261 y 262. <u>Del 10 al 30 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para llevar a cabo sustituciones de representaciones generales y ante MDC. Artículos 262 y 263 de la LGIPE y 263 del REINE. <u>Del 10 al 20 de noviembre de 2024.</u> ● Fecha límite para llevar a cabo la designación de Funcionarios/as de MDC. Artículo 32, inciso a), fracción IV, de la LGIPE. ● Fin del plazo para sustituir candidaturas que hayan renunciado a su registro. Artículo 191, párrafo 2, del CEEMO. <u>Del 9 al 10 de noviembre de 2024.</u>



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				Artículo 256, Numeral 1, Inciso b) de la LGIPE. ● Fecha límite para la asignación de las y los SE y CAE que apoyaran en los cómputos del Consejo Municipal de Irimbo. Artículo 9, de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos. ● Fin del plazo para que el Consejo Municipal de Irimbo realice la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo. Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 4 al 9 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo del periodo de contratación de los SE y CAE. Artículos 110, 111, 112, 113, 114, numeral 1, 116, 117 y 118, del REINE. <u>Del 8 de noviembre al 13 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para llevar a cabo las capacitaciones de los SE y CAE. Artículos 110, 111, 112, 113, 114, numeral 1, 116, 117 y 118, del REINE. <u>8 y 9 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para sustituir candidaturas que hayan renunciado a su registro. Artículo 151, párrafo 2, del CEEEMO. <u>Del 8 al 10 de noviembre de 2024.</u>	● Fecha límite para remitir el listado de ubicación de casillas al IEM. Artículo 256, de la LGIPE. ● Fecha límite para realizar la primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos. Artículos 254 inciso g) de la LGIPE; y, 52 incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del REINE.	



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
11 ● Fecha límite para sustituir, corregir o reimprimir las boletas electorales. Artículo 193 del CEEMO. ► Inicio de plazo para la implementación del plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana. Artículo 111, del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la entrega de nombramientos al Funcionario de las MDC. Artículo 32, inciso a), fracción IV, de la LGIPE. <u>Del 11 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para llevar a cabo las capacitaciones al Funcionario de las MDC. Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para llevar a cabo el desarrollo de simulacros y/o prácticas de la JE. Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para llevar a cabo las sustituciones del Funcionario acreditado ante las MDC. Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para presentar el informe sobre los simulacros del SIJE.	12 ► Inicio del plazo para la acreditación de representaciones de PP y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección. Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. <u>Del 12 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el INE remita las observaciones a los escenarios de Cómputos al IEM y una vez presentado informar de las mismas a la UTVOPL. Anexo 17, fracción II, apartado II 2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 12 al 15 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la aprobación del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas. Artículo 177, numeral 1, del REINE. <u>Del 7 de octubre al 12 de noviembre de 2024.</u>	13 ► Inicio del plazo para las sustituciones de representaciones de PP y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección. Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. <u>Del 12 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.</u>	14	15 ● Fecha límite para remitir al INE, el listado que contenga las candidaturas aprobadas del Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 11, numeral 7, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conócelos. ● Fin del plazo para que el INE remita las observaciones a los escenarios de Cómputos al IEM y una vez presentado informar de las mismas a la UTVOPL. Anexo 17, fracción II, apartado II 2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 12 al 15 de noviembre de 2024.</u>	16 ● Fin del plazo para que la JLE entregue los proyectos del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales para opinión de las Vocafías de las JLE. Anexo 14, del REINE. <u>Del 9 al 16 de noviembre de 2024.</u>	17 ● Primer simulacro del PREP. Artículos 306 de la LGIPE; y 349, numeral 3, del REINE. <u>Durante los tres domingos previos al de la JE.</u> ► Inicio del plazo para la aprobación del personal que acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de paquetes electorales. Anexo 14, del REINE. <u>Del 12 al 23 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la aprobación de los Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales. Anexo 14, del REINE. <u>Del 17 al 30 de noviembre de 2024.</u>



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Artículo 318, numeral 2, fracción VIII, del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el Consejo Municipal de Irimbo, apruebe o ratifique los mecanismos de recolección. Artículo 332, numeral 1, inciso e), del REINE. <u>Del 11 al 18 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la presentación del informe de los escenarios de cómputos propuestos el Comité Municipal de Irimbo. Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 9 al 11 de noviembre de 2024.</u> ● Fecha límite para que el IEM, remita a la JLE las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de su viabilidad. Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE						
18 ► Inicio del plazo para la recepción de las boletas electorales por el Comité Municipal de Irimbo para el conteo, sellado y agrupamiento. Artículo 176, del REINE. <u>Del 18 al 22 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral, por el Comité Municipal de Irimbo. Artículo 177 y 182, así como el anexo 5, del REINE. <u>Del 18 al 23 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que el Consejo Municipal de Irimbo, apruebe o	19	20	21	22 ► Inicio del plazo para llevar a cabo la solicitud de custodia federal para traslado de la documentación, paquetería y materiales electorales. Artículo 185, numeral 1, del REINE. <u>Del 22 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la recepción de las boletas electorales por el Comité Municipal de Irimbo para el conteo, sellado y agrupamiento. Artículo 176, del REINE. <u>Del 18 al 22 de noviembre de 2024.</u>	23 ► Inicio del plazo en que las autoridades estatales y municipales se abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. Artículo 169, párrafo 16, del CEEMO. <u>Del 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la difusión de la convocatoria para participar en la observación electoral. Artículos 188, numeral, 1 del REINE; y, 7 y 34, fracción XIX, del CEEMO. <u>Del 27 de noviembre al 23 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la recepción de solicitudes de acreditación y/o	24 ● Segundo simulacro del PREP. Artículos 306 de la LGIPE, y 349, numeral 3, del REINE. <u>Del arte los días de trabajo previos al día 1 de la JLE.</u>



NOVIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
ratifique los mecanismos de recolección. Artículo 332, numeral 1, inciso e), del REINE. <u>Del 11 al 18 de noviembre de 2024.</u>					ratificación de la ciudadanía que desee participar en observación electoral. Artículos 187, numeral 1; del REINE; y, 217, inciso c), de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 23 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la aprobación del personal que acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de paquetes electorales. Anexo 14, del REINE. <u>Del 17 al 23 de noviembre de 2024.</u>	
25 ● Fin del plazo para la producción de la documentación y materiales electorales. Artículos 160, 161 y 162 del REINE. <u>Del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para realizar la segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto. Artículos 254 inciso g) de la LGIPE; y, 82 incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del REINE. <u>Del 25 al 29 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para realizar el registro de representaciones generales y ante MDC. Artículos 259, numeral 1, inciso b), 260, 261 y 262. <u>Del 10 al 25 de noviembre de 2024.</u>	26	27	28	29	30	
			● Fin del plazo para la impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera presencial, a personas que desean participar como observación electoral. Artículos 197, numeral 1, del REINE y 217, inciso d), fracción IV, de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 28 de noviembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para llevar a cabo sustituciones de representaciones generales y ante MDC. Artículos 262 y 263 de la LGIPE y 263 del REINE. <u>Del 10 al 20 de noviembre de 2024.</u>	● Fin del plazo para realizar la segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto. Artículos 254 inciso g) de la LGIPE; y, 82 incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del REINE. <u>Del 26 al 29 de noviembre de 2024.</u> ● Fecha límite para llevar a cabo la acreditación de representaciones generales ante las MDC. Artículo 255, numeral 2, del REINE. ● Fin del plazo para llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral, por el Comité Municipal de Írimbo. Artículo 177 y 182, así como el anexo 5, del REINE. <u>Del 16 al 29 de noviembre de 2024.</u>	● Fin del plazo para la presentación del informe de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Conóceles, previa aprobación por la instancia interna, encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema de las elecciones locales. Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles. <u>Del 1 al 30 de noviembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la entrega de listados de representaciones generales y ante casilla al IEM. Artículo 244, numeral 1, inciso e), de la LGIPE. <u>Del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la aprobación del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales. Anexo 14, del REINE. <u>Del 17 al 30 de noviembre de 2024.</u>	



DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
2 ● Fin del plazo para llevar a cabo la fiscalización del período de precampaña y obtención del apoyo de la ciudadanía. <u>Artículo Sexto transitorio del CEEMO.</u> <u>Del 10 de octubre al 2 de diciembre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para la distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de MDC. <u>Artículo 176, del REINE.</u> <u>Del 2 al 6 de diciembre de 2024.</u>	3 ● Fin del plazo para la impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera virtual o por parte de organizaciones, que desean participar como observación electoral. <u>Artículos 197, numeral 1, del REINE y 217, inciso d), fracción IV, de la LGIPE.</u> <u>Del 27 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.</u>	4 ● Fin del plazo de las Campañas electorales de candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>Artículo 261, numeral 3, de la LGIPE.</u> <u>Del 1 de noviembre al 4 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. <u>Artículo 143 del REINE.</u> <u>Del 27 de septiembre de 2023 al 4 de diciembre de 2024.</u>	5 ▶ Inicio del plazo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía. <u>Artículos 213, párrafo 2, de la LGIPE; y 134 del REINE.</u> <u>Del 5 al 8 de diciembre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para la difusión del listado de ubicación e integración de MDC, en medios electrónicos, y en su caso, publicación de encartes impresos. <u>Artículo 242, inciso d), del REINE.</u> <u>Del 5 al 8 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la acreditación de representantes de PP y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección. <u>Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE.</u> <u>Del 12 de noviembre al 5 de diciembre de 2024.</u>	6 ● Fin del plazo para la distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de MDC. <u>Artículo 176, del REINE.</u> <u>Del 2 al 6 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para presentar el Informe sobre los simulacros del SIJE. <u>Artículo 318, numeral 2, fracción VIII, del REINE.</u> <u>Del 11 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para las sustituciones de representaciones de PP y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección. <u>Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE.</u> <u>Del 12 de noviembre al 5 de diciembre de 2024.</u>	7 ● Fin del plazo para llevar a cabo la solicitud de custodia federal para traslado de la documentación, paquetería y materiales electorales. <u>Artículo 165, numeral 1, del REINE.</u> <u>Del 22 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para la prohibición de venta de bebidas embriagantes, de conformidad con el bando municipal. <u>Artículo 300, numeral 2, de la LGIPE.</u> <u>Del 7 y 8 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la acreditación y/o ratificación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales. <u>Artículos 201, numeral 7, del REINE; y 217, inciso c), de la LGIPE.</u> <u>Del 16 de octubre al 7 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la entrega de nombramientos al Funcionario de las MDC. <u>Artículo 32, inciso a), fracción IV, de la LGIPE.</u> <u>Del 11 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u>	8 ▶ 7:00 horas. Inicio de operaciones del SIJE. <u>Artículos 315, numeral 1, 316, numeral 1 y 323, numeral 2, del REINE.</u> ▶ 7:30 horas. Inicio de los preparativos para la instalación de casillas por el funcionario de las MDC, en presencia de las representaciones de los PP, y en su caso, de candidaturas independientes. <u>Artículos 273, numeral 2 de la LGIPE; y, 197 del CEEMO.</u> ● 7:59 horas. Fin de la Etapa Preparatoria del Proceso Electoral. <u>Artículo 183, del CEEMO.</u> <u>Del 27 de septiembre al 7 de diciembre de 2024 a las 7:59 horas.</u> ▶ 8:00 horas. Inicio de la JE. <u>Artículos 208, numeral 2 y 225, numeral 4 de la LGIPE; y, 184 del CEEMO.</u>



DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			● Fecha límite para que las candidaturas al Ayuntamiento de Irimbo, rellenen la propaganda electoral difundida en Internet. <i>Artículo 171, fracción X, del CEEMO.</i> ● Suspensión de los actos de campaña o proselitistas de los PP, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes. <i>Artículo 169, párrafo 3, del CEEMO.</i>		● Fin del plazo para llevar a cabo las capacitaciones al Funcionario de las MDC. <i>Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u></i> ● Fin del plazo para llevar a cabo el desarrollo de simulacros y/o prácticas de la JE. <i>Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u></i> ● Fin del plazo para llevar a cabo las sustituciones del Funcionario acreditado ante las MDC. <i>Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u></i> ● Fin del plazo en que las autoridades estatales y municipales se abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. <i>Artículo 169, párrafo 18, del CEEMO. <u>Del 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u></i> ▶ Fin del plazo para emitir en su caso, nuevas convocatorias para la contratación de SE y CAE. <i>Artículos 110, 111, 112, 113, 114, numeral 1, 115, 116, 117 y 118, del REINE. <u>Del 2 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u></i>	▶ 8:00 horas. Inicio de la sesión especial del Consejo Municipal para dar seguimiento al desarrollo de la JE, clausuras de MDC y remisión de paquetes electorales a la sede del consejo. <i>Artículos 85, fracción II y 93 fracción II, del RI.</i> ● 18:00 horas. Cierre de la votación, la cual podrá diferirse hasta que la última persona que se encuentre en la fila deposite su voto. <i>Artículo 285, numeral 1 de la LGIPE.</i> ● 18:00 horas. Fin del plazo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía. <i>Artículos 213, párrafo 2, de la LGIPE; y 134 del REINE. <u>Del 5 al 8 de diciembre de 2024.</u></i> ● Escrutinio y cómputo de los votos sufragados en las casillas. <i>Artículo 287, numeral 1 de la LGIPE.</i> ▶ Inicio del plazo para que se realice la recolección de paquetes electorales en las MDC para su remisión al Consejo Municipal de Irimbo. <i>Artículos 333, numeral 1, del REINE, y 201 del CEEMO. <u>Del 8 al 9 de diciembre de 2024.</u></i>



DICIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						► Inicio de operación del PREP. Artículo 353, numeral 4, inciso b), del REINE. <u>8 y 9 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que el Consejo Municipal sumen los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, conforme a su recepción para la obtención de resultados distritales o municipales preliminares. Artículo 205 del CEEMO. <u>8 y 9 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que los representantes de PP y de candidaturas independientes, presenten escritos de protesta ante las MDC. Artículos 281, párrafo 1, inciso d) LGIPE; y, 56 de la LIE. <u>Del 8 al 11 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la prohibición de venta de bebidas embriagantes, de conformidad con el bando municipal. Artículo 300, numeral 2, de la LGIPE. <u>7 y 8 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la entrega de reconocimientos al funcionariado de MDC. <u>Del 8 al 17 de diciembre de 2024.</u> ● Fin de plazo para la implementación del plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana. Artículo 111, del REINE. <u>Del 11 de noviembre al 8 de diciembre de 2024.</u>



DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						● Fin del plazo para la difusión del listado de ubicación e integración de MDC, en medios electrónicos, y en su caso, publicación de encartes impresos. Artículo 242, inciso d), del REINE. <u>Del 5 al 9 de diciembre de 2024.</u> ▶ Inicio del plazo para la implementación del Operativo de recepción de paquetes. Anexo 14, del REINE. <u>8 y 9 de diciembre de 2024.</u>
9 ▶ Inicio del plazo para que las candidaturas independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público reintegren el remanente al IEM. Artículos 222 Bis, numeral 2 del RF, y, 328 del CEEMO. <u>Del 9 al 13 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que se realice la recolección de paquetes electorales en las MDC para su remisión al Consejo Municipal de Irimbo. Artículos 333, numeral 1, del REINE, y 201 del CEEMO. <u>8 al 9 de diciembre de 2024.</u> ● Término de operación del PREP. Artículo 353, numeral 4, inciso b), del REINE. <u>8 y 9 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que el Consejo Municipal sumen los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las	10 ● 10:00 horas. Reunión de trabajo del Consejo Municipal de Irimbo con representaciones de PP, y en su caso, de candidaturas independientes, para tratar aspectos previos de la Sesión de Cómputo, correspondiente. Artículo 387 del REINE. ● Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Irimbo, para formalizar los aspectos tratados en la reunión de trabajo. Artículo 388 del REINE. <u>Al término de la reunión de trabajo, previa a los cómputos.</u> ● Fecha límite para que el Consejo Municipal de Irimbo, apruebe lo referente a los distintos escenarios de cómputos. Artículo 388, numeral 1, incisos b) y c) del REINE.	11 ▶ 8:00 horas Inicio de las sesiones de cómputo del Consejo Municipal de Irimbo. Artículo 207 fracciones II y IV, 210, 212 y 213, del CEEMO del CEEMO. ● Asignación de regidurías por Representación Proporcional. Artículos 207, 212, 213 y 214, del CEEMO. ● Emisión de la declaratoria de validez de las elecciones y entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras del Ayuntamiento de Irimbo. Artículos 53, fracción XIII, 182, incisos c) y d), 210, fracciones IV y V, y 212, numeral 1, inciso i), del CEEMO. ● Fin del plazo para que los representantes de PP y de candidaturas independientes, presenten escritos de protesta ante las MDC.	12 ▶ Inicio del plazo para la presentación de los Juicios de Inconformidad, de la elección de Irimbo. Artículos 8, 9, 56, fracciones II y III y 60, de la LJE. <u>Desde el día 8 del cómputo, a partir del día siguiente a cuando se realice el escrutinio de los votos.</u> ▶ Inicio del plazo para que el Consejo Municipal, remitan el expediente de la elección, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en caso, de interponerse algún Juicio de Inconformidad. Artículo 215, fracción IV, inciso a), del CEEMO.	13 ● Fin del plazo del periodo de contratación de los SE y CAE. Artículos 110, 111, 112, 113, 114, numeral 1, 115, 116, 117 y 118, del REINE. <u>Del 8 de noviembre al 12 de diciembre de 2024.</u>	14 ● 13:00 horas. Fecha y hora límite para la conclusión del Cómputo Municipal. Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los OD del IEM.	15



DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
casillas, conforme a su recepción para la obtención de resultados distritales o municipales preliminares. Artículo 205 del CEEMO. <u>Del 9 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la presentación del informe final en la captura de la información en el Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles. <u>Del 9 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025.</u> ► Inicio del plazo para la entrega de actas de JE, así como de escrutinio y cómputo del IEM al Consejo Distrital del INE. Anexo 14, del REINE. <u>Del 9 al 20 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la implementación del Operativo de recepción de paquetes. <u>Del 9 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para que las organizaciones que fungieron como observadoras declaren el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades. Artículo 217, numeral 2, de la LGEIPE, 51 y 52 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales del Estado de Michoacán de Ocampo. <u>Del 9 al 23 de diciembre de 2024.</u>	● Fecha límite para que el Consejo Municipal de Irimbo, apruebe acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento. Artículo 398, numeral 1, inciso d) del REINE. ● Fecha límite para que el Consejo Municipal de Irimbo, apruebe acuerdo por el que se determina el listado de las personas participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones. Artículo 398, numeral 1, inciso e) del REINE. ► Inicio del plazo para la entrega a la JLE de la copia de los recibos de recepción de paquetes electorales. Artículo 163, numeral 5, del REINE. <u>Del 10 al 16 de diciembre de 2024.</u> ► Inicio del plazo para la entrega a la JLE del informe sobre la recepción de paquetes electorales en el Comité Municipal de Irimbo. Anexo 14, del REINE. <u>Del 10 al 16 de diciembre de 2024.</u>	Artículos 261, párrafo 1, inciso d) LGEIPE; y, 50 de la LJE. <u>Del 6 al 11 de diciembre de 2024.</u>				



DICIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
16 ● Fin del plazo para la entrega a la JLE de la copia de los recibos de recepción de paquetes electorales. Artículo 183, numeral 5, del REINE. <u>Del 10 al 16 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para la entrega a la JLE del informe sobre la recepción de paquetes electorales en el Comité Municipal de Imbo. Anexo 14, del REINE. <u>Del 10 al 16 de diciembre de 2024.</u>	17 ● Fin del plazo para la entrega de reconocimientos al funcionamiento de MDC. Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE. <u>Del 8 al 17 de diciembre de 2024.</u>	18 ● Fin del plazo para que las candidaturas independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público reintegren el remanente al IEM. Artículos 222 Bis, numeral 2 del RF; y 326 del CEEMO. <u>Del 9 al 18 de diciembre de 2024.</u>	19	20 ● Fin del plazo para la entrega de actas de JE, así como de escrutinio y cómputo del IEM al Consejo Distrital del INE. Anexo 14, del REINE. <u>Del 9 al 20 de diciembre de 2024.</u>	21	22
23 ● Fin del plazo para la realización de actividades correspondientes a la orientación, asesoría y capacitación, así como el seguimiento en materia de fiscalización, a las organizaciones que deseen participar como observadoras electorales en el Proceso Electoral. Artículos 45, fracciones V y XI del CEEMO, y 28 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales del Estado de Michoacán de Ocampo. <u>Del 18 de octubre al 23 de diciembre de 2024.</u> ● Fin del plazo para que las organizaciones que fungieron como observadoras declaren el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades. Artículo 217, numeral 2, de la LGIPE, 51 y 52 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales del Estado de Michoacán de Ocampo. <u>Del 9 al 23 de diciembre de 2024.</u>	24	25	26	27	28	29



DICIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
30	31 ● Fin del plazo para llevar a cabo la fiscalización del periodo de campaña. Artículo Sexto transitorio del CEEMO. Del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.					



ENERO 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9 ● Fin del plazo para la presentación del informe final en la captura de la información en el Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles. <u>Del 9 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025.</u>	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22 ● Fecha límite para que la planilla electa del Municipio de Irimbo, ejerza su cargo. <u>Artículo 18 del CEEMO.</u>	23	24	25	26
27	28	29	30	31 ● Fecha límite para llevar a cabo el seguimiento a los informes mensuales de acreditación como observadores u observadoras electorales. <u>Artículo 192, numeral 4, del REINE.</u>		



ABRIL 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20 ● Fecha a partir de la cual se puede autorizar la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025. Artículo 36, fracción XII del CEEMO.
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				